



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 141-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°494; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N° 2006-008 y N°2006-115; lo comunicado por Vicerrectoría en Providencia VR N° 74-2006; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíense, a contar del 01 de marzo de 2006, las jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Humanidades y Arte (Departamento de Artes Plásticas), entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA Y NUEVA JORNADA</u>	<u>NUEVO ÍTEM</u>
ROMO TORRES, CLAUDIO ANDRÉS	PROFESOR ASISTENTE D.E.	060084 (25305)
PASMIÑO YÁNEZ, JORGE	PROFESOR ASISTENTE D.N.	060085 (25305)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,5 DNE en la planta académica de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de abril de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**